ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISION**
	11-FR-83

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance: _____ Final: __x__	Fecha de elaboración: 24/10/2025
Periodo del informe	Desde: 01/07/2025	Hasta: 31/08/2025
Contrato celebrado con recursos de Inversión ____X_____ Funcionamiento _____ **Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información**		
Responsable del Proyecto: Secretaría de Movilidad Omar Vargas Sánchez		**Nombre del Proyecto:** Implementación de acciones tendientes a atender los factores causales de problemáticas en la movilidad del municipio de Funza.
Nombre el programa: Movilidad Inteligente.		Nombre del subprograma:
Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)	
275	Intervenir 30 kilómetros de la infraestructura vial con el mejoramiento de la señalización vertical y horizontal con métodos de marco innovadores.	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No. Contrato:	MC-0013-2025
Plazo de ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 2 MESES.
Fecha de suscripción del contrato:	27/06/2025
Fecha de acta de inicio:	1/07/2025
Fecha de terminación:	31/08/2025
Prórrogas del contrato*:	**Fecha:N/A Tiempo de la prórroga:N/A Nueva fecha de terminación:N/A**
Suspensión*:	**Fecha:N/A Tiempo de la suspensión:N/A Nueva fecha de terminación:N/A**
Ampliación de la suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación:N/A**
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 43.598.030.00).
Adiciones del contrato*:	**Fecha: N/A Valor de la adición:N/A**
Valor final del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 43.598.030.00).

ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

Valor final del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 43.598.030.00).

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

INFORME DE SUPERVISION

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones especificas del contratista	**% Programado**	**% Alcanzado**	**Observaciones**
1. Desarrollar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y los ofrecimientos de su propuesta, la cual formara parte integral del contrato.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista desarrolló las actividades propias del objeto contractual atendiendo las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada. Para ello, aplicaron los procedimientos, herramientas y repuestos requeridos para la correcta intervención de los equipos, garantizando que el servicio prestado cumpliera con los estándares de calidad y funcionalidad exigidos, así como con las condiciones ofrecidas en la propuesta contractual.
2.Suministrar los repuestos que se requieren de manera oportuna y con los estándares de calidad, atendiendo a las necesidades del municipio y en los términos dispuestos por el supervisor.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista para dar cumplimiento a esta obligación realizó las gestiones necesarias para importar directamente de fábrica los componentes requeridos, garantizando así su originalidad y óptimo desempeño. Estos repuestos fueron instalados en los equipos conforme a las necesidades presentadas, atendiendo oportunamente las solicitudes, asegurando la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.
3. Realizar en coordinación con el supervisor del contrato en un	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista elaboró el cronograma de actividades dentro del plazo establecido,

plazo no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de actividades.			posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato MC-003-2025, realizó la coordinación correspondiente con el ingeniero Rodrigo Alvear. Como resultado de esta gestión, se definieron las fechas y actividades iniciales, iniciando con el mantenimiento del primer equipo, el cual fue recogido el 7 de julio del presente año.
4. Realizar el servicio de mantenimiento integral y correctivo del equipo de señalización, la cual incluye mano de obra, herramienta y equipos; cualquier eventualidad deberá comunicarla por escrito, vía telefónica o correo electrónico al supervisor del contrato con 24 horas de antelación.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista realizo el mantenimiento integral y correctivo del equipo de señalización, cada intervención se llevó a cabo en las instalaciones del contratista, contando con el espacio, las herramientas especializadas y el personal idóneo para garantizar un servicio adecuado. Durante la ejecución de los mantenimientos se incluyeron todas las labores necesarias, así como el uso de insumos y equipos requeridos.
5. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada a la Secretaría de Movilidad.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista ejecutó las actividades de mantenimiento y suministro conforme a las especificaciones descritas en dicha propuesta. Se respetaron los precios ofertados, las características técnicas de los equipos y repuestos, así como los tiempos de ejecución establecidos, garantizando la adecuada prestación del servicio dentro de los parámetros acordados.
6. Tomar registros fotográficos de las actividades realizadas y entregar a la Secretaría de Movilidad del municipio de Funza evidencia videográfica detallada de los suministros y el mantenimiento realizados a las máquinas trazadoras, como soporte para el recibo a satisfacción del servicio contratado.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista durante la ejecución del contrato tomó registros visuales en cada etapa del proceso. Inicialmente, se documentó el estado en que se recibían los equipos; posteriormente, en nuestras instalaciones, se registraron mediante fotografías las partes internas que requerían reemplazo; y finalmente, se capturó evidencia del estado de los equipos

			una vez finalizada la intervención, con el fin de garantizar soporte detallado y verificable para el recibo a satisfacción del servicio contratado por la Secretaría de Movilidad del municipio de Funza. Todo esto quedó consignado en el informe de mantenimiento entregado a este despacho.
7. Efectuar la recepción y entrega formal de los equipos de la prestación del servicio mediante un inventario en el cual deberá entregar antes, durante y después de la prestación de servicio. Dicho documento deberá tener evidencias fotográficas y fílmicas del estado con que la entidad hace entrega de los equipos al contratista para prestar el servicio requerido, así como el estado en que entrega el contratista el equipo.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista elaboró un informe de mantenimiento que incluyó el inventario correspondiente, así como el registro fotográfico del estado inicial de los equipos al momento de la entrega por parte de la entidad y del estado final al momento de la devolución. Dicho informe documentó de manera detallada las condiciones en que se recibieron y entregaron los equipos, garantizando trazabilidad y soporte visual del proceso.
8. El contratista, después de realizar el mantenimiento correctivo y preventivo, deberá hacer demostraciones sobre la operatividad y el buen funcionamiento de los equipos con el fin de garantizar el buen funcionamiento, consignado en registro fílmico y con la presencia del área técnica de la entidad.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista realizó pruebas de funcionamiento en presencia del área técnica de la entidad. Durante estas demostraciones se capacitó al personal designado sobre el uso y operación de los equipos, dejando constancia del proceso mediante registro fílmico, el cual sirvió como soporte del correcto desempeño de los equipos entregados.
9. Elaborar y/o actualizar hoja de vida generando una ficha técnica de los equipos (Maquinas Trazadoras) conforme al mantenimiento efectuado y presentarla al finalizar la ejecución	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista elaboro dos hojas de vida, en donde se consolida la información de los repuestos que se reemplazaron. (Anexo 1-2)

contractual, al supervisor del contrato.			
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato, relacionado con la calidad de los elementos objeto del contrato.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista atendió de manera oportuna las instrucciones impartidas, en relación con la calidad de los elementos objeto del contrato. El contratista estuvo siempre dispuesto a resolver dudas e inquietudes planteadas por este despacho, ajustando las actividades y procedimientos cuando fue requerido, con el fin de garantizar la satisfacción y cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.
11. Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista asume todos los gastos de transportes como la recogida y entrega de los equipos en las instalaciones.
12. Garantizar la calidad de los productos y reemplazar, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la solicitud de reposición, aquellos productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, o que no concuerden con las descripciones realizadas en los estudios previos o resulten imperfectos, sin que ello genere costos adicionales.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista realizo después de cada entrega de los equipos intervenidos, se realizaron pruebas operativas en presencia del área técnica de la entidad, con el fin de verificar su correcto funcionamiento. Adicionalmente, se llevó a cabo una capacitación práctica dirigida al personal encargado de la operación de los equipos, utilizando los mismos durante la demostración. Todo el proceso fue documentado mediante registro fílmico, evidenciando la efectividad de las intervenciones realizadas y garantizando el buen desempeño de los equipos entregados. (Anexo 3)
13. Asumir el riesgo de la pérdida de los elementos a proveer por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta antes de la entrega del mismo al supervisor del contrato.	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que en contratista asumio el riesgo por pérdida de los elementos antes de su entrega, se estableció el compromiso de responder de manera inmediata con el suministro de equipos o repuestos nuevos y

			de calidad equivalente, en caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito. De esta manera se garantiza la continuidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.
14. El contratista deberá presentar certificado de distribuidor autorizado de la marca a suministrar, los elementos y equipo requeridos para la prestación del servicio, los cuales deberán ser totalmente nuevos y contarán con su respectiva garantía por defectos de fabricación, respaldo de servicio técnico	100%	100%	De acuerdo a esta obligación se verificó que el contratista presentó el certificado de distribuidor autorizado de la marca en la etapa de presentación de documentos dentro del proceso de licitación. De igual manera, los equipos y elementos entregados para la prestación del servicio correspondieron a productos totalmente nuevos, con sus respectivas garantías por defectos de fabricación y con respaldo de servicio técnico, asegurando así la calidad y confiabilidad exigida en el contrato.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	24 DE OCTUBRE DEL 2025
Soportes del informe:	Se entregan soportes en archivo físico y digital al supervisor del cor
Observaciones sobre el informe del contratista:	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FpK9RbZTvtrGpdJ-TP3h7AYc-Kog_Smh

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI _x___ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 43.598.0304	[redacted]	
VALOR ADICIONADO:	$ 0.0		
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 43.598.030		
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$ 43.598.030	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 43.598.030	100%
SALDO POR EJECUTAR		0	0%

ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de esta cuenta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 43.598.030.00).

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI__X____ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI__X____ NO: _____ NO APLICA_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI__X____ NO: _____ NO APLICA_____

Soporte de la verificación: Planilla __X____ Certificación expedida por ___X____
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los (estudios previos del contrato, invitación pública o pliego de condiciones), para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición[4] de normas y lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	Sin modificación	N/A
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista pro la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Sin modificación	N/A
Eventualidades en la Secretaría de Movilidad, ajenas a las partes que impidan el acceso del contratista a las instalaciones y el avance de actividades (paros, factores climáticos, huelgas.	Sin modificación	N/A
Defectos en la fabricación de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.	Sin modificación	N/A
Pérdida de información, documentos o expedientes entregados.	Sin modificación	N/A

ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
CUMPLIMIENTO	10	03	2026	X		
PRESTACIONES SOCIALES	07	09	2028	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	07	09	2026	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10	03	2026	X		

OMAR VARGAS SANCHÉZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Rodrigo Alvear Ramirez	Rodrigo Alvear Ramirez	Omar Vargas Sanchez

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.